



Valparaíso, 22 de marzo de 2023

**Oficio N° 080/2023**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien remitir, las actas de sesiones de Directorio donde consta la discusión completa y del día en qué se tomó la decisión de prescindir anticipadamente del contrato con el Consorcio chileno-bielorruso Belaz Movitec en el proyecto Rajo Inca, localizado en la Región de Atacama, provincia de Chañaral.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción **de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada YOVANA AHUMADA PALMA.**

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57AFC1585CFA7DFA